

## CARTA ABIERTA A LA OPINIÓN PÚBLICA

El *Encuentro de Autoridades Originarias de Territorios Afectados por la Minería en Tierras Altas*, realizado los días 19 y 20 de octubre del presente año, con participación de Tatas y Mamas Thallas del Consejo de Autoridades de Potosí, Talla Marca de Caquingora del Ayllu Pacajaki, del departamento de La Paz, FAOI – NP Norte Potosí, manifestaron que son víctimas de contaminación minera que afectan sus tierras y aguas con mayor frecuencia en estos últimos años, causándoles mucha preocupación, y sintiendo impotencia ante la continua contaminación por residuos tóxicos mineros.

Todas las autoridades originarias han coincidido que las empresas y cooperativas mineras son las que más contaminan y utilizan de manera indiscriminada el recurso agua, en desmedro de la producción agrícola y ganadera, sin respetar los principios de la *Madre Tierra* y mucho menos las *normativas ambientales* y sus reglamentos.

Luego de una participación reflexiva, consensuada entre panelistas, técnicos y autoridades originarias de los territorios afectados por la contaminación minera, declaramos a la opinión pública lo siguiente:

### En Minería y Agua

1. Basados en el Art. 373 - 1 de la CPE "El agua es un derecho fundamentalísimo para la vida", se exige la pronta aprobación de la Ley Marco del Agua para la Vida, trabajado el año 2011.
2. Basados en el Art. 337 - 2 y Art. 23 - 4 de la Ley Marco de la Madre Tierra, se exige la protección y conservación de zonas de recarga hídrica y cabeceras de cuenca.
3. Se exige que la AJAM, NO otorgue nuevas concesiones mineras en *Territorios Indígenas Originarios Campesinos*.
4. Se exige el respeto a las decisiones de acuerdo a procedimientos propios (usos y costumbres).
5. Se exige que el resultado de la consulta previa debe ser de cumplimiento obligatorio (vinculante).
6. La nueva Ley de Medio Ambiente debe ser adecuado a la CPE.

### En Justicia Indígena Originaria Campesino

1. Se exige una Cumbre Nacional con el Tribunal Constitucional, Tribunal Ordinario, Tribunal Agroambiental T.O., y Justicia Indígena Originaria Campesino (JIOC).
2. Se exige a las autoridades nacionales y departamentales, el cumplimiento de resoluciones de encuentros pasados y/o cumbres, emitidas por encuentro de autoridades.
3. Se exige al Tribunal Constitucional emita la inconstitucionalidad del Art. 10 - 2 del deslinde, de la Ley 073.
4. Se exige poner en conocimiento a las universidades y servidores públicos el respeto de la Justicia Indígena Originaria Campesino.



*Marcial H. Ojeda Pinto*  
SECRETARÍA DE RELACIONES Y ACTAS  
SUB CENTRAL CAMPESINA CHIRIQUINA

5. Se exige la **celeridad** en el Tribunal Constitucional sobre la **revisión y consulta de las resoluciones** emanadas por las autoridades originarias, sea a través de la sala especializada.

#### En Derechos Humanos

1. Se exige al Ministerio de Salud, **derivar médicos especialistas en metales tóxicos** con carácter de residencia permanente, a las Tierras Comunitarias de Origen y zonas afectadas por la contaminación minera, en los departamentos de Oruro, La Paz y Potosí.
2. Se exige al Ministerio de Educación, **implementar** en el sistema curricular, el área de centros de control de medio ambiente y agua desde las unidades educativas.
3. El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Gobernaciones y Alcaldías, deben **implementar la producción agroecológica con semillas nativas** y capacitaciones en control y prevención de plagas y contaminación del medio ambiente por la minería, a los productores estantes.

4. Se exige al gobierno **políticas de protección** para los productores agropecuarios, ante el ingreso de productos agropecuarios de otros países

Se exige al Ministerio de Minas y Metalurgia, **convoque a reuniones semestrales en los lugares y zona afectados**, para la evaluación y análisis sobre la contaminación minera.

Es dado en la ciudad de Oruro, a los 20 días del mes de octubre de 2018.

Firman a la presente:

*[Firma]*  
SEGUNDA MAYOR  
AYLLU JUCUMANI

*[Firma]*  
Adela Zamora  
lider Kaop

*[Firma]*  
Remigio Vera Martínez  
JATUN CACIQUE  
NACION CHICHAS

*[Firma]*  
Rufino Molle Condori  
KURAJ MALLKU  
SUYUS CHARCAS QHARA QHARA  
FACI - NP

*[Firma]*  
Julia Saucari Gutierrez  
MAMA T'ALLA  
AYLLU PACAJE TAPACARI

*[Firma]*  
Genaro Vasquez Checa  
TATA MALLKU  
AYLLU SAN AGUSTIN DE PUÑACA  
PROV. POOPÓ - URUO

*[Firma]*  
SUS ALCAIDE  
DISTRITO AYLLU SIR  
OB. AUT. MCPAL. DE LLALLA